PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

S.2.Nº....

Nº: 3362 -

DECRETO Nº 11.450 -

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.15.000.-A LA INTENDENCIA DEL COMANDO DE LA AERONAUTICA,PARA CONSTRUCCIONES MILITARES.-

Asunción, 31 de Diciembre de 1945.-

VISTOS:la nota del Comando de la Aeronáutica (Exp.M.D.N. Nº 2998/45),en que solicita la entrega de la suma de ₲.20.000.-para construcciones militares,pago del personal y de elementos de transporte empleados en las mismas; la imputación establecida por la Contraloría de Gastos del Anexo I. por la suma de ₲.15.000.-,según instrucciones recibidas, con cargo al crédito de Imprevistos del Decreto Nº 10.948 del 22-XI-45, y de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto, los Decretos-Leyes Nºs 10.882 y 6.882 y el Decreto Nº7363,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Tesorería Gral.de la Nación, a la Intendencia del Comando de la Aeronáutica,la suma de (₲.15.000.-)QUINCE MIL GUARANIES, para construcciones militares, pago del personal y de elementos de transporte,debiendo rendir cuenta documentada de la inversión.-

Art.2º.-Impútese la erogación al crédito previsto en el apartado c) art.1º del Decreto Nº10.948,con cargo al Rubro 6.06,Item 1,Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-La inversión de la expresada suma se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en los arts.1º del Decreto Ley Nº6882 y 4º del Decreto Nº7363 y con estricta observancia del Decreto Nº4888 del 18 de Agosto de 1944.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.